



**Nombre de alumno: Félix Bonifacio
Bravo Rodríguez**

**Nombre del profesor: Eduardo
Alikvann Escobar Solís**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico
sobre necesidades educativas
especiales**

Materia: Educación especial

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Séptimo cuatrimestre

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 14 de noviembre de 2020.

Las necesidades educativas especiales

Definición

- Concretamente, en el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo - capítulo X- se definen las necesidades educativas especiales de la siguiente forma: "Partiendo de la premisa de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de los fines generales de la educación, las necesidades educativas especiales se predicen de aquellos alumnos que, además y de forma complementaria, puedan precisar otro tipo de ayudas menos usuales.

Características de la educación especial

• PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Principio de integración escolar. Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica y recibir la respuesta educativa de mayor calidad en función de sus necesidades.
- Principio de sectorización. Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos, se creen equipos multiprofesionales que atiendan las necesidades de la zona educativa y se dote de profesores especializados a los centros ordinarios, con el fin de que el alumno no se separe de su medio natural.
- Principio de individualización. Hace referencia a la necesaria individualización que exige la relación educativa, para que cada alumno reciba la respuesta educativa que requiera en cada momento.
- Principio de flexibilización. Necesidad de adecuar y flexibilizar los objetivos, metodología, organización, etc.,

TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales
- Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas.
- Necesidades educativas especiales de niños con dificultades de aprendizaje.
- Necesitan especial atención en su curriculum respecto a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación.

Según Garrido

- Psíquicas: dificultades de aprendizaje, intelectuales –deficiencia mental, emocionales afectivas y sociales
- Físicas: sensoriales, motrices, fisicorganicas. Enfermedades crónicas.

Las necesidades
educativas
especiales

EL SUJETO Y EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL: AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS.

Centros específicos: "Éstos vienen definidos en el art.111.4 de la LOE como ""centros que ofrecen la enseñanza a ACNEE, que no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. También se recoge la definición en el art. 113.5 de la LEA." A rasgos generales, son centros que forman parte del sistema educativo, atienden a una parte del ACNEE y a sus familias, que presentan también necesidades muy significativas, disponen de recursos tanto humanos como materiales muy específicos en calidad y mayores en cantidad y diversidad, poseen un margen superior de autonomía pedagógica para la organización de sus enseñanzas, aplican las medidas de atención a la diversidad extraordinarias a todo el alumnado atendido y por todo ello, su Plan de Centro, y dentro de este su proyecto educativo, tiene unas características y unos referentes específicos y distintos en ocasiones.

Criterios de escolarización: La escolarización en unidades o centros de E.E., que podrá extenderse hasta los 21 años, solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios. También establece, que al finalizar cada curso, se evaluarán los resultados y se tomarán decisiones, entre las que se puede incluir el cambio de modalidad de escolarización hacia un régimen de mayor integración.

El alumnado

El alumnado de estos centros posee unas características extremas y con NEE muy significativas, permanentes y asociadas a trastornos graves del desarrollo, retraso mental severo o profundo, problemas graves de comunicación o múltiples discapacidades.

Sus características y necesidades van a modular y orientar la concreción de la propuesta educativa que se elabore, constituyendo el marco referencial para perfilar el número, el tipo y la intensidad de las ayudas y las estrategias de intervención.

Las familias

También cabe destacar la importancia de la problemática socio-familiar. Las familias del alumnado con discapacidades más graves y permanentes sufren el impacto psicológico de la aceptación de las discapacidades, de la sobrecarga de tareas y costos que la misma supone y de las repercusiones que sobre la vida familiar conllevan los cuidados, asistencia y desordenes comportamentales que pueden darse.

Recursos

Los recursos humanos y materiales de los que disponen estos centros son abundantes, de calidad diversa y muy específicos. En cuanto recurso material, existe una mayor dotación económica y suele haber especialización en función del tipo de alumnado que se escolariza, disponiendo de materiales y equipamiento técnico específico y de los avances tecnológicos más idóneos para responder a las necesidades de la población atendida.

Las necesidades
educativas
especiales

INTEGRACIÓN
DE ALUMNOS
CON N.E.E. EN
LA ESCUELA
ORDINARIA.

Modelo de integración: La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. —Todos los alumnos tienen derecho a la educación (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación - UNESCO, 1994), cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares. Este derecho se justifica educativamente por la necesidad de que se eduquen todos los niños juntos obligando a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales;

FUNDAMENTOS
FILOSOFICOS DE
LA
INTEGRACION
EDUCATIVA

- Respeto a las diferencias: Las diferencias se deben a diversos factores, unos externos y otros propios de cada sujeto; pueden considerarse un problema que se resolvería homogeneizando a los individuos, o como una característica que enriquece a los grupos humanos.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: Una persona con discapacidad, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una educación de calidad. Para ello es necesario, primero, que se le considere como persona, y después como sujeto que necesita atención especial.
- Escuela para todos: el concepto escuela para todos va más allá de la garantía de que todos los alumnos tengan acceso a la escuela. También se relaciona con la calidad.

MODOS DE
TRABAJO EN EL
AULA:
PROGRAMACIÓN
DE AULA Y
ATENCIÓN AL
ACNEE

La Programación de aula es el documento escrito donde se refleja la intervención educativa que se va a seguir con un grupo concreto de alumnos y alumnas durante un período de tiempo determinado. En ella se reflejan los objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos personales y materiales, y criterios e instrumentos de evaluación.